



POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

1. Introducción

El Instituto Distrital del Deporte, la Recreación, y el Tiempo Libre de Buenaventura “INDERBUENAVENTURA”, es el ente del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre del Distrito de Buenaventura creado por medio del Acuerdo 008 de 2013 como un establecimiento público del orden Distrital, dotado de Personería Jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que hace parte integrante del Sistema Nacional del Deporte y ejecutor del plan nacional de deporte, la recreación y la educación física que trata la Ley 181 de 1995, con el objetivo principal de:

“Generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la Educación Física y la Educación extraescolar como contribución al desarrollo integral del individuo y la integración comunitaria, para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito de Buenaventura en sus áreas urbana y rural.”

Es por ello que, esta entidad consciente de su misión fundamental y con el compromiso de mantener altos estándares en todas sus acciones, ha establecido por medio del presente instrumento la política que busca fortalecer una cultura en donde se promuevan y se apoyen comportamientos dirigidos a colaborar, aprender y compartir conocimiento; una cultura que reconozca y potencie el valor del conocimiento y el aprendizaje individual, colectivo y organizacional y su socialización. Reconociendo que la eficiente gestión del conocimiento y la innovación no solo ha de facilitar el aprendizaje, la adaptación a nuevas tecnologías, la interconexión de conocimiento interno y la promoción de buenas prácticas de gestión, sino que también fortalece de forma transversal las demás dimensiones del MIPG en la medida que busca que las entidades mejoren su gestión, aprendan de sí mismas y de su entorno a través de la generación, captura, evaluación y distribución del conocimiento que producen (Función Pública, 2019).

Pues, para MIPG la gestión del conocimiento y la innovación facilita el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia que permita generar productos servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y además, propicie su transformación en entidades innovadoras e inteligentes, fortalece de forma transversal a las

demás dimensiones

2. Objetivo.

Adoptar una cultura que permita la generación, apropiación y difusión del conocimiento nuevo y existente en la entidad, encaminan al cumplimiento de los objetivos institucionales, el mejoramiento continuo de los procesos y la generación de innovación.

3. Alcance.

La Política es una herramienta de gestión orientada al alcance de la calidad, la eficacia y la eficiencia institucional, la cual permeara a la totalidad del instituto y de los procesos del mismo.

La Gestión del Conocimiento y la Innovación facilitarán la obtención de mejores resultados en tanto permite construir desde lo ya construido, interconectar conocimientos aislados, mejorar el aprendizaje y promover buenas prácticas.

4. Marco legal

Con el fin de cumplir los lineamientos de ley que enmarcan la política interna de Gestión del conocimiento y la innovación, a continuación, se presenta el inventario de la normatividad vigente y las acciones que evidencian su cumplimiento:

Norma	Artículos	Acción de cumplimiento
Constitución Política de Colombia	Preámbulo	El preámbulo establece que es fin de la Constitución "fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes [...] el conocimiento [...]"
Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto número 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo	Artículo 1: Sustituir el Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1083 de 2015	Establecer e implementar dentro de la entidad la política de Gestión del conocimiento y la innovación.

133 de la Ley 1753 de 2015"		
Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022	ARTÍCULO 3º. PACTOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Establece pactos que involucran el conocimiento como asunto esencial: Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro; Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento; Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja;
Decreto 430 de 2016 "Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública"	ARTÍCULO 11. Dirección de Gestión del Conocimiento.	Asigna a esta Dirección del DAFP la función de "Dirigir y orientar la generación de conocimiento en materia de empleo público, organización administrativa, desempeño institucional, control interno, transparencia y participación ciudadana en la gestión pública, racionalización de trámites y servicio al ciudadano."

5. Glosario

- **Alianzas estratégicas:** Todos aquellos arreglos, procesos, asociaciones, contratos, redes, acuerdos, entre otros a fin de planificar y gestionar sus actividades de manera eficiente o coordinar con terceros una forma eficaz de cumplir con su propósito.
- **Analítica Institucional:** Es el eje institucional es el eje de la gestión del conocimiento que permite convertir los datos producidos por la entidad en conocimiento útil para la toma de decisiones por medio de su Análisis.
- **Conocimiento:** Es la suma de ideas, datos, Información, procesos y productos generados por los servidores públicos de las entidades. El conocimiento se produce a través del aprendizaje constante, la adaptación al cambio y se consolida con la preservación de la memoria institucional. El conocimiento en las entidades se presenta de manera intangible (tácito) en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia

y su habilidad para proponer soluciones. Así mismo, se evidencia de manera explícita en los documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones.

- *Conocimiento tácito:* Que no se expresa o no se dice, se produce a través del aprendizaje constante. Propio de cada persona, valores, creencias.
- *Conocimiento explícito:* Asociado con el consiente, se puede poner en el lenguaje y se puede escribir, está especificado de forma clara y detallada. (Informes, videos, instructivos, procedimientos etc.)
- *Gestión del conocimiento:* Es el proceso de captura, distribución y uso eficaz del conocimiento. Se ha convertido en un mecanismo para el fortalecimiento de la capacidad y el desempeño institucional.
- *Ideación:* Analizar y resolver problemas complejos de manera colaborativa para convertirlos en retos.
- *Innovación pública:* Generación de novedad que aporta valor público, se refiere a la implementación de nuevos enfoques para el mejoramiento significativo en la administración pública de sus productos o servicios.
- *Intangible:* Aquello que no podemos tocar por carecer de materia o cuerpo.

6. Obligaciones de los actores y redes del conocimiento

INDERBUENAVENTURA

- Promover la cultura de Gestión del Conocimiento.
- Implementar políticas, que permitan gestionar, analizar apropiar y utilizar el conocimiento en pro de los resultados institucionales.
- Contar con procesos de aprendizaje que desarrollen competencias de los servidores
- Generar espacios para promover la transferencia de conocimiento y experiencias
- Desarrollar actividades de clima laboral que le permita a los servidores generar espacios de trabajo en equipo.
- Proveer las herramientas tecnológicas para la gestión del conocimiento.
- Disponer de espacios para garantizar la preservación de la memoria institucional.

ACTORES INTERNOS

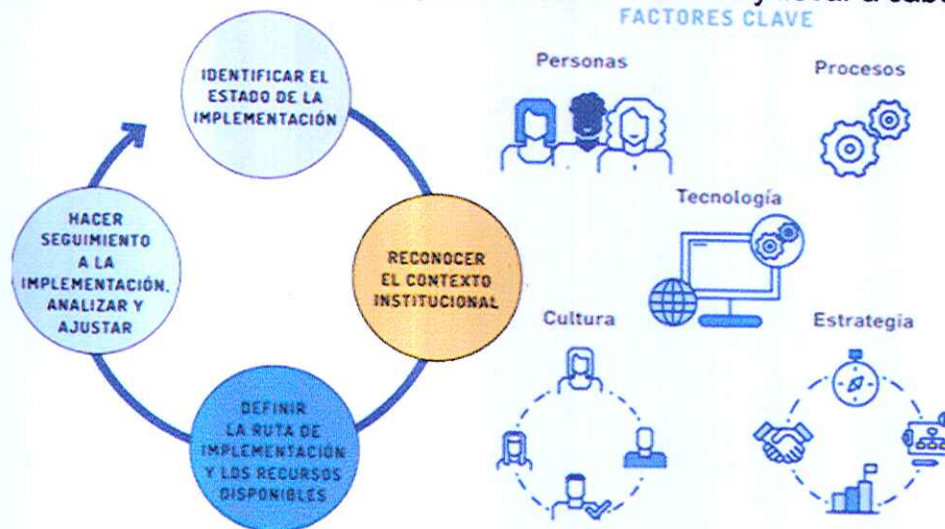
- Apoyar las actividades de gestión del conocimiento a partir de su experticia
- Contar con la disposición para el trabajo en equipo en la construcción en redes de enseñanza

- Contribuir con la gestión y apropiación del conocimiento
- Estar dispuesto para compartir y difundir conocimiento
- Participar en las actividades de construcción del inventario de conocimiento explícito del área
- Contribuir con el mejoramiento continuo de sus procesos, procedimientos funciones o actividades.

7. Ciclos de la gestión del conocimiento

Esta política se concibe bajo el “ciclo Planificar, Hacer, Verificar y Actuar” (PHVA), cuyo propósito es la adecuada gestión de los recursos mediante la evaluación y mejora continua (ISO 9001, 2015):

- 1) Identificación del estado de la implementación
- 2) Reconocimiento del contexto Institucional, para ello deben tener en cuenta cinco factores clave: Personas, procesos, tecnología, cultura y estrategia
- 3) Definición de la ruta de implementación.
- 4) Seguimiento a la implementación para analizar el avance y llevar a cabo ajustes.



Fuente: Dirección de Gestión del Conocimiento de Función Pública, 2020.

8. Fases de desarrollo de la gestión del conocimiento en el INDERBUENAVENTURA

Los procesos asociados a la gestión del conocimiento y la innovación en el INDERBUENAVENTURA a través de las siguientes fases:

- 1) *Diagnóstico:* A través de los procesos definiremos lo que hacemos y no hacemos, su avance y que nos falta para gestionar y apropiar el conocimiento en la Entidad. La importancia de este diagnóstico es que es el punto de partida para la correcta administración del conocimiento.
- 2) *Evaluación del Diagnóstico:* Una vez consolidados los resultados, se analiza la información que se ha recogido y se evalúa cuáles son las necesidades
- 3) *Sensibilización:* Consiste en dar a conocer el Manual de Gestión del Conocimiento y sus líneas básicas a los servidores públicos, resaltando la importancia de estos en construcción.
- 4) *Socialización:* Proceso de aprendizaje para interiorizar la cultura del conocimiento, a través de diferentes herramientas, en la que los servidores públicos utilizaran los valores marco de la integridad, para potencializar sus capacidades.
- 5) *Operación e Implementación:* Puesta en marcha de la gestión del conocimiento a través de cuatro ejes (generación y producción, herramientas para uso y apropiación del conocimiento, analítica institucional, cultura de compartir y difundir).

9. Fases de desarrollo de la gestión del conocimiento en el INDERBUENAVENTURA

El seguimiento y monitoreo a la implementación de esta Política se efectuará a través del seguimiento a un plan anual que se elabore con las iniciativas que en esta materia resulten de los mapas de conocimiento y otras fuentes de mejora de la gestión del conocimiento y la innovación, en los diferentes procesos de la entidad.

La ejecución de dicho plan y sus indicadores de cumplimiento se registra en el reporte requerido por el Área de Planeación, con periodicidad cuatrimestral.

El Área de Control Interno realizará la evaluación a las estrategias y acciones de esta política.

Anexo: Fase de operación e implementación de la política

Eje	Acción	Actividades	
		Generales	Específicas
Eje 1: Generación y producción del conocimiento	1.1. Determinar los conocimientos que se necesitan para operar los procesos.	1.1.1. Definir conocimiento necesarios para operar	1.1.1.1. Documentar las necesidades de capacitación en el Formato Necesidades de Capacitación 1.1.1.2. Planes de mejoramiento individual consecuencia de la evaluación del desempeño anual
		1.1.2. Determinar los conocimientos tangibles para operar procesos	1.1.2.1. Documentar los conocimientos explícitos de la entidad mediante el formato "INVENTARIO DEL CONOCIMIENTO EXPLÍCITO"
Eje 2: Herramientas para el uso y apropiación	2.1. Garantizar la protección y acceso a la información	2.1.1. Establecer mecanismos que permitan el acceso oportuno a la información, confidencialidad, integridad, disponibilidad y preservación	2.1.1.1. Definir ruta para preservar la memoria Institucional.
			2.1.1.2. Gestión Documental 2.1.1.3. Establecer líneas de acceso a la información, cumpliendo principios de seguridad digital Página Web Institucional
Eje 3: Analítica institucional	3.2. Inventario de espacios y herramientas que usa la entidad para analítica de datos.	3.2.1. Análisis de los espacios y herramientas disponibles para analítica de datos	3.2.1.1. Inventario de sistemas, modelos y aplicativos que utiliza la entidad para el análisis de datos.
			3.2.1.3. Formulario único Reporte de avances de la Gestión- FURAG
Eje 4: Cultura de compartir y difundir	4.3. Evidencia de adquisición de nuevos conocimientos y actualización vigentes	4.3.1. Documentar la adquisición de conocimientos adicionales o actualizados	4.3.1.1. Registro de capacitaciones, talleres, que generan valor en el conocimiento de los servidores
			4.3.1.2. Cultura de compartir las experiencias de actualización o adquisición de conocimiento (informes, capacitaciones, memorias).



HOJA DE RUTA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Adoptar una cultura que permita la generación, apropiación y difusión del conocimiento nuevo y existente en la entidad, encaminando al cumplimiento de los objetivos institucionales, el mejoramiento continuo de los procesos y la generación de innovación.

Objeto del Plan	Visión del Plan	Políticas y planes con los que se articula	Rem	Peso de la acción	Acción	Peso por actividad	Actividades	Meta	Producto esperado	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Responsable	Exponencia moderada en la institución
8. Información y comunicación.	15. Gestión del Conocimiento y la Innovación.	1. Talento Humano.	1.1.		Determinar los conocimientos que se necesitan para operar los procesos.	50%	Definir conocimiento necesario para operar procesos	1	Formato Necesidades de Capacitación (FNC)	1/01/2025	31/12/2025	Área de Talento Humano	Todas
8. Información y comunicación.	15. Gestión del Conocimiento y la Innovación.	1. Talento Humano.	1.2	30%				1	Matriz con planes de mejoramiento institucional y evaluación del desempeño anual	1/01/2025	31/12/2025	Área de Talento Humano	Todas
8. Información y comunicación.	15. Gestión del Conocimiento y la Innovación.	1. Talento Humano.	1.3					1	INVENTARIO DEL CONOCIMIENTO EXPLÍCITO	1/01/2025	31/12/2025	Área de Talento Humano	Todas
8. Información y comunicación.	15. Gestión del Conocimiento y la Innovación.	16. Gestión documental.	1.5					1	Ruta para preservar la memoria institucional (Gestión documental)	1/01/2025	31/12/2025	Área Administrativa y Financiera	Todas
8. Información y comunicación.	15. Gestión del Conocimiento y la Innovación.	16. Gestión documental.	1.6	20%	Garantizar la protección y acceso a la información	100%	Establecer mecanismos que permitan la confidencialidad, integridad, disponibilidad y preservación	1	Documento línea de base sobre la seguridad digital Página Web Institucional	1/01/2025	31/12/2025	Área Administrativa y Financiera	Todas
8. Información y comunicación.	15. Gestión del Conocimiento y la Innovación.		1.7					1	Inventario de sistemas, módulos y aplicativos que utiliza la entidad para el análisis de datos.	1/01/2025	31/12/2025	Área Administrativa y Financiera	Todas
8. Información y comunicación.	15. Gestión del Conocimiento y la Innovación.	18. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.	1.8	30%	Inventario de espacios y herramientas que utilice la entidad para análisis de datos.	100%	Análisis de los espacios y herramientas disponibles para análisis de datos	1	Formulario Único Reporte de avances de la Gestión-FURAG	1/01/2025	31/12/2025	Área de Planeación	Todas
8. Información y comunicación.	15. Gestión del Conocimiento y la Innovación.	1. Talento Humano.	1.9					1	Registro de capacitaciones, talleres, que generen valor en el conocimiento de los servidores	1/01/2025	31/12/2025	Área Administrativa y Financiera	Todas
8. Información y comunicación.	15. Gestión del Conocimiento y la Innovación.	1. Talento Humano.	1.10	20%	Evidencia de adquisición de conocimientos y actualización vigente	100%	Documentar la adquisición de conocimientos adicionales o actualizado	1	Revisión de memorias de procesos de formación a servidores y colaboradores del Instituto	1/01/2025	31/12/2025	Área Administrativa y Financiera	Todas